# INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
## ASUNCIÓN – PARAGUAY

# LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
# SBE Nº 30/2018

# "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA LEICA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL I.P.S"

CONTRATO N° 383/2018

## G T SCIENTIFIC S.A.

AÑO 2018

# CONTRATO Nº 383/2018

**CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA LEICA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SUSCRITO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A.---**

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva con C.I. Nº 922.122**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, y por la otra, la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, con RUC Nº 80000084-6, domiciliada en la calle Paí Pérez Nº 552 c/ Azara (Asunción – Paraguay), representada por el señor **Diego Felipe SANABRIA FILÁRTIGA**, con Cédula de Identidad Nº **2.482.702** , de acuerdo a la Escritura Pública Nº 142, de fecha 22 de noviembre de 2.013, pasada ante la Escribana Pública Ana María Zubizarreta, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA LEICA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL I.P.S"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los servicios para la "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA LEICA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL I.P.S.",** cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Requisitos de los Servicios Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

## 2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La Resolución de Adjudicación Nº 075-002/18 de fecha 01 de noviembre de 2018; Notificación de la Resolución.-

(g) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes y/o servicios las especificaciones técnicas. programa de suministros.-

(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

## 3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

**Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.**

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

**Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.**

Felipe Sanabria Filártigo
Gerente General
GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANÓNIMA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Susana Ruiz Díaz
Encargada de Despacho
Dirección Operativa de Contrataciones

**4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].**

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando CA/Nº 5000001241/18 de fecha 05 de junio de 2018, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria del presente Ejercicio por un total de Gs. 50.007.517 (Guaraníes cincuenta millones siete mil quinientos diez y siete), que afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1254/18 de fecha 05 de junio de 2018.

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | 2 | 002 | 00 | 00 | 240 | 30 | 1 | 99 | 50.007.517 |

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº 349157.

**Los pagos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.-**

**5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 30/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA LEICA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL I.P.S"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 047-003/18 de fecha 18 de Julio de 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 075-002/18 de fecha 01 de noviembre de 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

**6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].**

El Precio del Contrato es de **Gs. 200.030.068 (Guaraníes doscientos millones treinta mil sesenta y ocho), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

| | |
|---|---|
| **MONTO MÍNIMO:** | **GS. 100.015.034.- IVA INCLUIDO.** |
| **MONTO MÁXIMO:** | **GS. 200.030.068.- IVA INCLUIDO.** |

**GT SCIENTIFIC S.A.**

| Ítem | Cod. de Catalogo | Descripción | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 73171602-006 | Mantenimiento preventivo del equipo de Tinción Marca LEICA Modelo ST 5020 instalado en el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Central Del IPS. | Unidad | Evento | 1 | 1.265.000 | 1.265.000 |
| 2 | 73171602-006 | Mantenimiento preventivo del equipo Micrótomo de Rotación Marca LEICA Modelo RM2245 instalado en el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Central Del IPS. | Unidad | Evento | 1 | 1.265.000 | 1.265.000 |
| 3 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Activate Carbon Filter | Unidad | Evento | 1 | 2.415.000 | 2.415.000 |
| 4 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Wash Vessel Assembly | Unidad | Evento | 1 | 1.610.000 | 1.610.000 |
| 5 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Reagent Vessel w/handle | Unidad | Evento | 1 | 920.000 | 920.000 |

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT SCIENTIFIC

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

| Ítem | Cod. de Catalogo | Descripción | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Slide Rack - 30 | Unidad | Evento | 1 | 931.500 | 931.500 |
| 7 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Rack Special Stainings | Unidad | Evento | 1 | 908.000 | 908.000 |
| 8 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Gas Struc, Instrunent lid | Unidad | Evento | 1 | 3.271.750 | 3.271.750 |
| 9 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Connection cable arm XY | Unidad | Evento | 1 | 11.500.000 | 11.500.000 |
| 10 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de PCB Stepper motor driver | Unidad | Evento | 1 | 8.050.000 | 8.050.000 |
| 11 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Oven, ST5020 | Unidad | Evento | 1 | 2.300.000 | 2.300.000 |
| 12 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de V - Filter D24 x 6 mm Stainlesssteel/TPE | Unidad | Evento | 1 | 402.500 | 402.500 |
| 13 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Touchscreen, assy | Unidad | Evento | 1 | 56.350.000 | 56.350.000 |
| 14 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Tensionspring ϕ1.25mm ϕ7.5mm | Unidad | Evento | 1 | 529.000 | 529.000 |
| 15 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Dowel pin 3x12 A2 EN ISO 8752 | Unidad | Evento | 1 | 885.500 | 885.500 |
| 16 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de ClampingJaw, Movable | Unidad | Evento | 1 | 1.565.150 | 1.565.150 |
| 17 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Pin | Unidad | Evento | 1 | 1.437.500 | 1.437.500 |
| 18 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Shaft | Unidad | Evento | 1 | 1.380.000 | 1.380.000 |
| 19 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Knife Holder E Low Profile BladeEject | Unidad | Evento | 1 | 24.150.000 | 24.150.000 |
| 20 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Communication Display Microtome | Unidad | Evento | 1 | 4.485.000 | 4.485.000 |
| 21 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Cable-Ribbon RM2245/55/65 X37 | Unidad | Evento | 1 | 862.500 | 862.500 |
| 22 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Compressionspring ϕ0.5mm ϕ3.5mm | Unidad | Evento | 1 | 517.500 | 517.500 |
| 23 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de PressurePlate 22° TC | Unidad | Evento | 1 | 2.415.000 | 2.415.000 |

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANÓNIMA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Mantenimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sus Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones

| Ítem | Cod. de Catalogo | Descripción | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Power Supply | Unidad | Evento | 1 | 12.075.000 | 12.075.000 |
| 25 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Base | Unidad | Evento | 1 | 3.220.000 | 3.220.000 |
| 26 | 73171602-006 | Mantenimiento Correctivo sin provisión de Repuestos del equipo de Tinción Marca LEICA ST 5020 instalado en el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Central Del IPS. | Unidad | Evento | 1 | 1.150.000 | 1.150.000 |
| 27 | 73171602-006 | Mantenimiento Correctivo sin provisión de Repuestos del equipo Micrótomo de Rotación Marca LEICA Modelo RM2245 instalado en el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Central Del IPS. | Unidad | Evento | 1 | 1.150.000 | 1.150.000 |
| **Monto: (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones diez mil novecientos), IVA Incluido.** | | | | | | | **147.010.900** |

**Monto Total Adjudicado Gs: 200.030.068 (Guaraníes doscientos millones treinta mil sesenta y ocho), IVA Incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

## 7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de contrato será de **26 (veintiséis)** meses a partir de la suscripción del contrato.

## 8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los servicios cuya prestación constituyen el objeto del presente Contrato serán prestados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

## PLAN DE EJECUCIÓN E INICIO

El periodo estimado de prestación de servicios estipulado, tanto en mantenimiento correctivo con y sin provisión de repuestos y preventivo, es de 24 meses.

**MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS:**

El **Contratista** debe iniciar los trabajos en un plazo máximo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la firma del contrato, sujeto a lo establecido en más arriba en las condiciones de **GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.**

**MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS:**

El **Contratista** debe iniciar los trabajos inmediatamente (a más tardar 48 hs) a partir de la fecha de la firma del contrato, sujeto a lo establecido en más arriba en las condiciones de **GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.**

**INSPECCIONES Y PRUEBAS PARA LOS SERVICIOS**

Los equipos deberán quedar en funcionamiento óptimo, con un periodo de inspección y prueba de 15 (quince) días desde la fecha de realización del servicio para la elaboración del Acta de Conformidad que emitirá el Administrador del Contrato, la que habilitará al contratista a solicitar el pago por el mantenimiento efectuado.

La Contratante podrá requerir al Contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los requerimientos técnicos, protocolos de mantenimiento y normas establecidas en el Contrato.

Felipe Sanabria Filartiga
Gerente General
GT-SCIENTIFIC

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

La Contratante podrá rechazar los servicios que no pasen las pruebas de buen funcionamiento de los equipos afectados o que no se ajusten a los protocolos de mantenimiento. El Contratista tendrá que rectificar los servicios rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con los protocolos y/o las especificaciones sin ningún costo para la Contratante, en un plazo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la notificación emitida por la Sección Electromedicina del Hospital Central con el V° B° del Administrador del Contrato

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: de **30 (treinta) días calendario** a partir de la notificación de la irregularidad.

**9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].**

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Requisitos de los Servicios Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

**10- CONDICIONES DE PAGO**

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago (para todos los casos), a parte de los mencionados en los párrafos precedentes son:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

El Instituto abonará los pagos mensuales acordados por mes vencido previa presentación de la factura crédito correspondiente, acompañada de:

**Para los Mantenimientos preventivo.**

- Informe de mantenimiento preventivo.
- Resumen de trabajos.
- Acta de Conformidad de Servicios.

**Para los Mantenimientos Correctivos sin provisión de repuestos a demanda.**

- Orden de Servicio.
- Informe de Servicio Técnico.
- Resumen de trabajos.
- Acta de Conformidad de Servicios.

**Para los Mantenimientos Correctivos con provisión de repuestos a demanda.**

- Informe de Servicio Técnico.
- Orden de Servicio.
- Nota de Remisión.
- Informe de Instalación.
- Resumen de trabajos.
- Acta de Conformidad de Servicios.

**Observaciones:**

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero

Felipe Scavarria Filártigo
Gerente General
GT-SCIENTIFIC

Patronal.

Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Continental Nº 1230063138103 .Tipo de Cuenta Bancaria Cuenta Corriente

## 11- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

El período de validez de la Garantía de buen funcionamiento del bien reparado será: de **30 (treinta) días desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado.** El período de validez de la Garantía del repuesto instalado será de: **6 (seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado.**

## 12- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía al Proveedor, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta garantía.

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión de contrato por causa imputable al Contratista o Proveedor

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales

**El período de validez de la Garantía será de 27 (veinte y siete) meses desde la suscripción del Contrato.**

## 13- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega de los Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

## 14- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

**Para el Mantenimiento preventivo y Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos:**

Felipe Solano Fleitas
Gerente General
GT·SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Marcelo Bordón
Gerente de Servicio de Mantenimiento y Logística
Abastecimiento y Logística

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO\left(0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So}\right)$$

**Donde:**
PR = Precio Reajustado
Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.
S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.
So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

**Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos.**

Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$P = (P^{\circ} \times 0{,}8 \times (Coe / Cao)) + (P^{\circ} \times 0{,}2 \times (Soe / Sao))$$

**Donde:**
P: Precio Reajustado de la Oferta
P°: Precio original de la oferta.
Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.
Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.
Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva. Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

**15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.6]**

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a **60** días.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

**16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

**17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

La Administración del Contrato estará a cargo de: **La Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud** a través del **Departamento de Electromedicina del IPS– Sección Soporte Técnicos de Equipos Biomédicos.**

**18- CONVENIO MODIFICATORIO.**

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

**19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Felipe Sandoval
Gerente General
GT SCIENTIFIC

Marcelo Gordón
Jefe Dpto. Contrataciones
Abastecimiento y Logística

**20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.**

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

**21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 del mes de noviembre del año 2018.

**POR LA CONTRATISTA**

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Berón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sergio Daniel Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones

**RESOLUCIÓN C.A. N° 075-002/18**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 30/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA LEICA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL IPS".**

**VISTA:** La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 429/18, de fecha 24 de octubre de 2018, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de octubre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 30/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA LEICA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL IPS"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorando DEM/EM2/N° 60/18, de fecha 10 de mayo de 2018, la Sección Administración de Equipos e Insumos del Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA LEICA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 887/18, de fecha 05 de junio de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA LEICA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 349157;

Que por Memorando CA/N° 5000001241/18, de fecha 05 de junio de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto total G. 50.007.517.- (Guaraníes cincuenta millones siete mil quinientos diez y siete), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1254/18, de fecha 05 de junio de 2018. Cabe mencionar que el presente llamado es de caracter Plurianual por un monto total a contratar de G. 200.030.068.- (Guaranies doscientos millones treinta mil sesenta y ocho);

Que, por Resolución C.A. N° 047-003/18, de fecha 18 de julio de 2018, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 30/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA LEICA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 32° que regula la Licitación por Concurso de Ofertas; y se dispuso que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Unidad pertinente para el efecto, procese el referido llamado teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto N° 9037/18, de fecha 12 de junio de 2018...";

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 918/18, de fecha 07 de setiembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 30/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA LEICA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL IPS";

Que, por Notas N° 907/18, al N° 911/18, de fechas 17 de setiembre de 2018, fueron invitadas a participar del llamado las siguientes empresas: GT SCIENTIFIC S.A., ARGÓN S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., DGR INTERNACIONAL S.A., y SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA;



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

**RESOLUCIÓN C.A. N° 075-002/18**

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 349157, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:54 horas, del día 28 de setiembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 349157, de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 30/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA LEICA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL IPS", arrojando como resultado al único Proveedor participante:

- GT SCIENTIFIC S.A. RUC N° 80000084-6;

Que, según Acta N° 94/18, de fecha 03 de octubre de 2018, se dio apertura del único sobre – oferta recepcionado, conforme al siguiente detalle:

- GT SCIENTIFIC S.A. RUC N° 80000084-6: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 147.010.900.- (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones diez mil novecientos), IVA Incluido, y por el monto máximo del llamado de G. 200.030.068.- (Guaraníes doscientos millones treinta mil sesenta y ocho), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0003580.0000;

Que, por Memorando de fecha 18 de octubre de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 30/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA LEICA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL IPS", en base a lo expuesto anteriormente, que de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publica", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivas Adendas y la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentran vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluyó que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de adjudicar a la firma GT SCIENTIFIC

**FDO.** Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 30/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA LEICA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL IPS", conforme al siguiente detalle;

| | |
|---|---|
| **Monto Mínimo: G. 100.015.034.-** | **(Guaraníes cien millones quince mil treinta y cuatro), IVA Incluido.** |
| **Monto Máximo: G. 200.030.068.-** | **(Guaraníes doscientos millones treinta mil sesenta y ocho), IVA Incluido.** |

**GT SCIENTIFIC S.A.**

| Ítem | Cod. de Catalogo | Descripción | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 73171602-006 | Mantenimiento preventivo del equipo de Tinción Marca LEICA Modelo ST 5020 instalado en el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Central Del IPS. | Unidad | Evento | 1 | 1.265.000 | 1.265.000 |

**FDO.** Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 73171602-006 | Mantenimiento preventivo del equipo Micrótomo de Rotación Marca LEICA Modelo RM2245 instalado en el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Central Del IPS. | Unidad | Evento | 1 | 1.265.000 | 1.265.000 |
| 3 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Activate Carbon Filter | Unidad | Evento | 1 | 2.415.000 | 2.415.000 |
| 4 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Wash Vessel Assembly | Unidad | Evento | 1 | 1.610.000 | 1.610.000 |
| 5 | 73171602-006 | mantenimiento correctivo con provisión de Reagent Vessel w/handle | Unidad | Evento | 1 | 920.000 | 920.000 |
| 6 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Slide Rack - 30 | Unidad | Evento | 1 | 931.500 | 931.500 |
| 7 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Rack Special Stainings | Unidad | Evento | 1 | 908.000 | 908.000 |
| 8 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Gas Struc, Instrument lid | Unidad | Evento | 1 | 3.271.750 | 3.271.750 |
| 9 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Connection cable arm XY | Unidad | Evento | 1 | 11.500.000 | 11.500.000 |
| 10 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de PCB Stepper motor driver | Unidad | Evento | 1 | 8.050.000 | 8.050.000 |

**FDO.** Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Oven. ST5020 | Unidad | Evento | 1 | 2.300.000 | 2.300.000 |
| 12 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de V - Filter D24 x 6 mm Stainless steel/TPE | Unidad | Evento | 1 | 402.500 | 402.500 |
| 13 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Touchscreen, assy | Unidad | Evento | 1 | 56.350.000 | 56.350.000 |
| 14 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Tension spring ϕ1.25mm ϕ7.5mm | Unidad | Evento | 1 | 529.000 | 529.000 |
| 15 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Dowel pin 3x12 A2 EN ISO 8752 | Unidad | Evento | 1 | 885.500 | 885.500 |
| 16 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Clamping Jaw, Movable | Unidad | Evento | 1 | 1.565.150 | 1.565.150 |
| 17 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Pin | Unidad | Evento | 1 | 1.437.500 | 1.437.500 |
| 18 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Shaft | Unidad | Evento | 1 | 1.380.000 | 1.380.000 |
| 19 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Knife Holder E Low Profile Blade Eject | Unidad | Evento | 1 | 24.150.000 | 24.150.000 |
| 20 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Communication Display Microtome | Unidad | Evento | 1 | 4.485.000 | 4.485.000 |

**FDO.** Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 21 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Cable-Ribbon RM2245/55/65 X37 | Unidad | Evento | 1 | 862.500 | 862.500 |
| 22 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Compression spring ϕ0.5mm ϕ3.5mm | Unidad | Evento | 1 | 517.500 | 517.500 |
| 23 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Pressure Plate 22° TC | Unidad | Evento | 1 | 2.415.000 | 2.415.000 |
| 24 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Power Supply | Unidad | Evento | 1 | 12.075.000 | 12.075.000 |
| 25 | 73171602-006 | Mantenimiento correctivo con provisión de Base | Unidad | Evento | 1 | 3.220.000 | 3.220.000 |
| 26 | 73171602-006 | Mantenimiento Correctivo sin provisión de Repuestos del equipo de Tinción Marca LEICA ST 5020 instalado en el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Central Del IPS. | Unidad | Evento | 1 | 1.150.000 | 1.150.000 |
| 27 | 73171602-006 | Mantenimiento Correctivo sin provisión de Repuestos del equipo Micrótomo de Rotación Marca LEICA Modelo RM2245 instalado en el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Central Del IPS. | Unidad | Evento | 1 | 1.150.000 | 1.150.000 |
| **Monto: (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones diez mil novecientos), IVA Incluido.** | | | | | | | **147.010.900** |

**FDO**. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

**Monto Total Adjudicado LCO - SBE N° 30/18: G. 200.030.068.- (Guaraníes doscientos millones treinta mil sesenta y ocho), IVA Incluido.**

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------
*SC/rr/jp.*

**FDO**. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

# Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
## ANEXO B-02-04
### Declaración Jurada
## Decreto Nro. 8885/07


Fecha: 05/06/2018
Hora: 10:52:03

**Nro. CDP** 000001254/2018

**Fecha Emisión** 05/06/2018

**Descripción** CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA LEICA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL I.P.S.

**Modalidad** Concurso de Ofertas

**Entidad** 001 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**Nro P.A.C 00349157**
**AÑO 2018**

| Tip | Pro. | Sub Prg | Obj | Fue. | Fin. | Dpt | UnR. | Descripción | 1<br>Presupuesto Vigente | 2<br>Plan Financiero Vigente | 3<br>Compromisos | 4<br>Modificaciones Presupuestarias | 5<br>Certificación Actual | 6<br>Certificados Anteriores | 7 = (5 + 6)<br>Total Certificados | 8 = 2 - (3 + 4 + 7)<br>Saldo Plan Financiero |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 002 | 00 | 03 | 240 | 30 | 1 | 99 | 1 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 160.457.833.163 | 160.457.833.163 | 30.126.526.606 | 0 | 50.007.517 | 46.479.869.432 | 46.529.876.949 | 83.801.429.608 |

**Total PAC** 50.007.517

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 27 de Noviembre de 2018.-

**Señor**
**Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
**Instituto de Previsión Social**
**Asunción, Paraguay**

Ref.: Licitación por Concurso de Oferta SBE Nº 30/2018 "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuesto a Necesidad para Equipas Biomédicos de la Marca LEICA Pertenecientes al Servicio de Anatomía Patológica del IPS".

En Nombre y representación de **GT SCIENTIFIC S.A.**, me dirijo a Usted, para hacerles entrega de los documentos para la firma del contrato:

a) Reporte Sipe.-
b) Certificado de Cumplimiento Tributario.-

Atentamente,

Mirtha Olmedo Caro
Representante Legal
**GT SCIENTIFIC S.A**
GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Primer Presidente C/ Yrendague
Asunción, Paraguay
Telefax: 595 21 200 134 – 595 21 221 339
www.gtscientific.com.py

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

d93094df55cca8d2829e20f26e07f66d

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

# Constancia Nº 1526314

Conste que el Proveedor G T SCIENTIFIC S.A., con RUC 80000084-6, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

| Tipo Documento | Fec. Emisión | Fec. Venc. | Estado |
|---|---|---|---|
| 001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE | 23-10-2015 | 23-10-2025 | Activo |
| 003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET) | 22-05-2018 | 22-05-2019 | Activo |
| 004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL | 16-11-2009 | | Activo |
| 005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL | 12-04-2018 | 30-04-2019 | Activo |
| 012 - DD.JJ. ART. 40 | 05-06-2018 | 05-12-2018 | Activo |
| 069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES RESOLUCION DNCP 941/10 | 05-06-2018 | 05-12-2018 | Activo |
| 036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA | 26-11-2018 | 26-12-2018 | Inactivo |
| 014 - CERTIFICADO REGISTRO GRAL. DE QUIEBRAS | 13-11-2018 | 12-12-2018 | Activo |
| 013 - CERTIFICADO DE NO HALLARSE EN INTERDICCION JUDICIAL | 13-11-2018 | 12-12-2018 | Activo |
| 015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO | 21-11-2018 | 20-12-2018 | Activo |
| 019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL | 27-07-2018 | 31-01-2019 | Activo |
| 068 - CONSTANCIA DE INSCRIPCION VIGILANCIA SANITARIA | 21-03-2018 | 31-03-2019 | Activo |
| 051 - CONSTANCIA INSCRIPCION SENAD | 25-04-2018 | 31-03-2019 | Activo |
| 008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO | 15-04-2018 | 15-04-2019 | Activo |
| 009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL: | 15-04-2018 | 15-04-2019 | Activo |
| 021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA | 23-05-2018 | 23-06-2019 | Activo |
| 006 - PODER REPRESENTANTE | 28-11-2013 | | Activo |
| 052- AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y/O RENOVACIÓN DE FIRMAS-M.S.P Y B.S | 06-10-2015 | 06-10-2020 | Activo |
| 010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | 14-05-2008 | | Activo |
| 002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.) | 15-02-1989 | | Activo |

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

| | | | |
|---|---|---|---|
| | SI | | 18-04-1989 |
| | 60 | | Está al Día |

***La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.***

Mirtha T. Olmedo Caro

G.T. SCIENTIFIC SOCIEDAD ANÓNIMA

**Firma del Representante Legal**

d93094df55cca8d2829e20f26e07f360

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

# Constancia Nº 1526314

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N°1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Mirtha T. Olmedo Caro

CT SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA

**Firma del Representante Legal**

Lote 3702792333 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN NÚMERO 42775474284

FECHA 26/11/2018

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

| | | |
|---|---|---|
| RUC | 80000084 | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL |
| DV | 6 | G T SCIENTIFIC S.A. |

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 26/12/2018 NÚMERO DE CONTROL : 890208C1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

42718000008489020 8C1